



Bucaramanga,

07 MAY 2018.



Señor (a)
ANDRY JULIETH RODRIGUEZ ORTIZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 4390 del 26 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

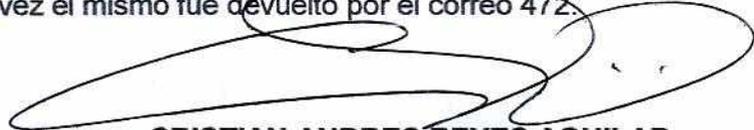
Secretario General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 MAY 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a **ANDRY JULIETH RODRIGUEZ ORTIZ**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 4111
Fecha: abril 23, 2018, 11:25 a.m.
Dependencia: Despacho
Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,
Anexos: 2 FOLIOS



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora: 23/04/2018 02:41:34 PM
Radicado Nro. : V-2018420240
Consulte en: <http://pqr.bucaramanga.gov.co>
Bucaramanga, Santander - Colombia

No. 10.

Bucaramanga, 23 de Abril de 2018.

Doctor
CARLOS SAUL HERNANDEZ NIÑO
Profesional Universitario
Supervisor Contrato
Alumbrado Público
Bucaramanga

| | |
|----------------------|--------------------------------|
| ASUNTO: | PETICION A CONSORCIO ECOENERGY |
| RADICADO PERSONERIA: | 3050/18 |
| PETICIONARIO: | ANDRY JULIETH RODRIGUEZ ORTIZ |

Cordial saludo,

En atención de haber sido radicado en la Personería de Bucaramanga, copia de la petición suscrita por la señora ANDRY JULIETH RODRIGUEZ ORTIZ en su condición de empleada del CONSORCIO ECONERGY quien se encuentra ejecutando el contrato de obra público que tiene por objeto MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DOS SECTORES DEL MUNICIPI DE BUCARAMANGA, BARRIO BAVARIA II Y VILLA DE PRADO, en el cual expone situaciones relacionados con el no pago de salarios y afiliación a seguridad social y su estado de gravidez; de manera atenta y en su condición de supervisor del contrato, me permito remitir en 2 folios la petición en comento, para lo de su competencia y fines pertinentes e informar las diligencias adelantadas a la Personería de Bucaramanga.

Al contestar favor citar el número de la referencia.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

